

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00503-201803853-SIGEF Id: 219186
Folios: 3 Anexos: 0 Fecha: 18-julio-2018 11:49:37
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA
Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

PARA: **DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON**
Asesora en Comunicaciones y atención al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: ALCANCE AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
DISPOSICIONES DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 1712/2014

Cordial Saludo,

En razón a que mediante comunicación radicada con SIGEF id 217379 de fecha julio 9 del 2018 la responsable del área de Comunicaciones objetó el informe resultado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte del FONCEP, enviado con el radicado EI-00503-201803574 SIGEF id 216134 de fecha 29 de junio del 2018, se presenta el siguiente alcance al punto 5.2 del informe, por parte de la Oficina de Control Interno, una vez evaluadas las observaciones y aceptadas, el cual queda como se muestra a continuación.

5.2 Cumplimiento del contenido de la información requerida

Verificada la información publicada en la página de “Transparencia y Acceso de la Información” del FONCEP, frente a los estándares para publicación y divulgación de la información dispuestos en la Resolución 3564 de 2015, se observó que la siguiente información no cumple con los requerimientos mínimos establecidos:

La información registrada en el vínculo de Datos abiertos no cumple con las disposiciones en cuanto al contenido mínimo y su publicación en la página de www.datos.gov.co o en www.datosabiertos.bogota.gov.co.

No se tienen publicados los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas

En el organigrama no se incluyó la descripción de la estructura orgánica, donde se

suministre información general de cada dependencia.

No se cuenta con información actualizada de metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño.

Se observó vínculo a las páginas de los organismos de control, sin indicación del tipo de control que ejerce al interior y exterior de la Entidad.

No se observó publicación de los informes de defensa judicial.

No se tienen publicados los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. El Manual de Contratación publicado tiene fecha de aprobación Diciembre del 2013 y no indica procedimientos, lineamientos y políticas de adquisición y compras.

El link de la página del Plan Anual de Adquisiciones publicado no direcciona al SECOP.

No se observó en el componente de normatividad que se haya adoptado mediante acto administrativo el índice de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de información, ni el programa de gestión documental.

No se observó el componente que indique la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.

Hallazgo 2.

A partir de la verificación realizada al contenido del vínculo de transparencia de la página web de FONCEP, se observó que la siguiente información no cumple con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015: organigrama, datos abiertos, políticas, lineamientos y manuales, metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, participación en la formulación de políticas, mecanismos de supervisión; defensa judicial; publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras; enlace al SECOP del Plan Anual de Adquisiciones; actos administrativos que adoptan el Registro de Activos de Información; Índice de Información Clasificada y Reservada; Esquema de Publicación de Información; Programa de Gestión Documental, razón por la cual se deberán realizar los ajustes requeridos y establecer controles que permitan evitar que se presenten nuevos incumplimientos.

Un cordial saludo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Copia: Dr. RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA
Director General FONCEP

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Isaura Cardona López	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuzza	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SIGEF, en plena
conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 0094

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS